



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0047-2025-DIGA/UNHEVAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0047-2025-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de enero de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 034-2025-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 23 de enero de 2025 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en nueve (09) folios

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0030-2025-UNHEVAL de fecha 16 de enero de 2025, SE RESUELVE: **ARTICULO 1° DESIGNAR** la servidor **CPC. Cesar del Rio Escalante Cosme**, como **RESPONSABLE** de la administración del manejo de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, correspondiente al ejercicio económico 2025; por lo expuesto en los considerandos precedentes; **ARTICULO 2° DESIGNAR** a la Servidora **CPC. Guisela Magaly Gonzales Cecilio**, como personal de apoyo técnico en el manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, correspondiente al ejercicio económico 2025, por lo expuesto en los considerandos precedentes; **ARTICULO 3° DESIGNAR** al Servidor **Guillermo Carrasco Herrera**, como **RESPONSABLE** del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina de Enlace Lima, correspondiente al ejercicio económico 2025, por lo expuesto en los considerandos precedentes,

Que, mediante Oficio N° 0005-2025-UNHEVAL-DIGA-OT/J de fecha 14 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita a la Dirección General de Administración la emisión de Resolución de apertura del Manejo de los Fondos de Caja Chica Central y de la Oficina de Enlace Lima 2025 por el monto total de S/. 20,000.00 soles para la Oficina Central y de S/. 1,000.00 soles para la Oficina de Enlace Lima, que serán utilizados desde el mes de enero a diciembre de 2025, según la genéricas presupuestal que se adjunta, así cumplir con la atención necesaria, para lo cual adjunta el resumen de los clasificadores del gasto 2025, de las cajas en mención

Que, con Informe N° 008-2024-UNHEVAL/OPyPUPPyM-UFP-C de fecha 11 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal para apertura de manejo de los Fondos de Caja Chica Central y de la Oficina de Enlace Lima 2024;

Con, la Elevación N° 003-2025-DIGA de fecha 15 de enero de 2025 la Dirección General de Administración remite al Rectorado para su atención y acciones correspondientes.

Que, con el Proveído N° 0065-2025-UNHEVAL-R el Rectorado (e) remite a la Dirección General de Administración para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, con Proveído N° 0209-2025-DIGA de fecha 21 de enero de 2025 se remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que previo a la emisión de la resolución directoral solicito al disponibilidad presupuestal correspondiente.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0047-2025-DIGA/UNHEVAL

Que, con el Informe N° 034-2025-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal para apertura del manejo de los Fondos de Caja Chica Central y de la Oficina de Enlace Lima 2025.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando N° 0001-2025-UNHEVAL-DIGA de fecha 08 de enero del 2025 se realiza la encargatura de la Dirección General de Administración al CPC. Edwin Candelario Ponce, correspondiente a los días 13 al 31 de enero de 2025;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA APERTURAR EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA CENTRAL, para el Ejercicio Económico 2025, por el importe de S/. 20,000.00 Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco y de S/. 1,000.00 para Caja Chica de la Oficina de Enlace Lima, en merito el Informe N° 034-2025-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C y por los expuestos en los considerandos de la presente Resolución.**

**ARTICULO 2°.- DERIVAR a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que adopten las acciones correspondientes y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.**

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce

**DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo. ECP/AISE.